

Bases y condiciones - Sorteos empresariales mensuales

- 1. Organizador:** -El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por Kaien Software (URIARTE ORTIZ KATHERINE ROMINA) de aquí en más: El Organizador.
- 2. Participación:** Podrán participar del sorteo a realizarse el último día hábil de cada mes, todas aquellas personas mayores de edad.
- 3. Mecánica de participación:** Todos los participantes que cumplan con el punto anterior podrán participar de los sorteos mensuales ingresando en nuestro sitio web y llenando el formulario disponible en <https://www.kaiensoftware.com/Giveaway>. Los datos ingresados en el formulario no serán difundidos, se utilizarán únicamente para uso interno y posible envío de correos electrónicos (email marketing). Ningún sistema es totalmente seguro, por lo que El Organizador no se hace responsable por la filtración de los datos ingresados en caso de ataques cibernéticos, hackeos o cualquier otra situación. Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier comunicación o intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos. La base de datos empleada para la recepción de los datos personales presenta un sistema de seguridad que permite determinar si se trata de un error o un intento de fraude, por lo que la exclusión será inapelable. Se podrá participar solo una vez con un mismo email y será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta de la detallada precedentemente.
- 4. Vigencia:** La presente promoción es válida desde el primero de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Todos los meses se realizará un sorteo el cual tendrá los premios detallados más adelante. En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de siete días hábiles, el premio será dado de baja y el ganador no podrá acceder al mismo. Kaien Software se reserva el derecho de pausar o culminar los sorteos sin previo aviso a los participantes luego de mencionada fecha.
- 5. Condiciones Generales:** Si el ganador no utiliza sus premios en el plazo de 2 meses, éste perderá en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno al Organizador como consecuencia de su participación en la promoción. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo. El premio es intransferible, única y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que resultare favorecida, y que hubiera presentado con sus datos de forma correcta.
- 6. Modificaciones:** El Organizador podrá a su exclusivo criterio modificar la duración del Sorteo, la fecha y/u horario de realización del Sorteo, los Premios a entregar por otros de idénticas características y valores o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos precedentes dando en su caso, la debida comunicación y publicidad, y llevando a cabo de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá suspender, modificar, total o parcialmente, las presentes bases, cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación, ni indemnización alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de

toda situación no prevista en estas bases, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

7. **Excluidos:** No podrán participar de la promoción ni hacerse acreedores de los Premios antedichos, los empleados del Organizador, ni tampoco los parientes de los mismos por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive.
8. **Sorteo:** La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo. El sorteo se realizará el último día hábil de cada mes hasta la fecha previamente dicha, con todos los ingresos válidos correspondientes de la promoción, se formará una base de datos con la cual se realizará el sorteo mensual. El sorteo se realizará a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos que corresponda. Del mismo se extraerá un único registro titular.
9. **Forma de Comunicación al ganador:** El ganador será contactado al email que haya registrado, según los datos que surjan del propio registro, allí se le comunicará la situación, coordinando con el mismo la mecánica para la utilización del premio.
10. **Difusión:** Esta promoción será difundida en Redes Sociales oficiales de Kaien Software.
11. **Premios:** Mensualmente se sortearán cuatro premios:
 - a. Un año de asesoramiento tecnológico 100% gratuito. Máximo 10 horas mensuales. Incluye únicamente asesoramiento sobre sitios web y plataformas en línea. Pueden sumarse otros temas en caso de ser aceptados entre el ganador y Kaien Software.
 - b. En caso que cuente con sitio web, una revisión completa del sitio con detalles sobre lo que corresponde modificar, posibles mejoras. Se realizará un único documento detallado sobre un solo sitio web indicado. Este sitio ha de ser meramente informativo. No se incluyen más de 2 horas de trabajo para esta revisión.
 - c. 50% de descuento en el desarrollo de un sitio web nuevo. Sitio web informativo únicamente. Máximo descuento a realizar: US\$500.
 - d. Dominio a elección gratis por un año. Siempre y cuando el dominio se encuentre disponible para contratar. Solo se incluyen dominios “com” y “.com.uy”
12. **Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador (Kaien Software) no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción. - El Organizador no se responsabilizará por ningún daño personal o material de los participantes de la presente promoción y/o terceras personas, debido a o en relación al uso de los Premios objeto del Sorteo una vez entregados los mismos, cualquiera hubiere sido su causa. El Organizador tampoco se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudiera ser objeto el participante y/o terceros durante la utilización y/o goce de los Premios. El Organizador se exime expresamente de toda responsabilidad por cualquier daño y/o perjuicio que pudieran sufrir los participantes y/o terceras personas, proveniente del caso fortuito, fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier tipo de responsabilidad que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

El simple hecho de participar en este Sorteo implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.